SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE LA VACUNA FRENTE AL HERPES ZÓSTER DESTINADAS ALPROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA", ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA CON LA EMPRESA GLAXOSMITHKLINE S.A. CON C.I.F: A28228526

Expediente AM 2202/2024 (Nº SIGLO 296/2024); C.C.A.:+6.CDNHXPS; CONTR 2025 0000608888

El Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 4 de marzo de 2024 (BOJA núm.59 de 25 de marzo de 2024) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes antecedentes.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 28 de mayo de 2024 se adjudica el expediente 2202/2024 (Nº SIGLO 296/2024 - C.C.A.:+6.CDNHXPS), "ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO PARA EL SUMINISTRO DE VACUNAS FRENTE AL HERPES ZÓSTER DESTINADAS AL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA", mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 168 a) 2º y 168 b) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y tramitación urgente de acuerdo con el artículo de la citada Ley, con un plazo de duración de veinticuatro meses desde su formalización prorrogable por otros doce meses con la empresa **GLAXOSMITHKLINE S.A. con N.I.F.: A28228526**

SEGUNDO. Para dar cobertura a las necesidades planteadas por los centros que integran la Central Provincial de Compras de Huelva, se realiza Contrato Basado en Acuerdo Marco 2202/2024 (Nº SIGLO 296/2024) con la empresa GLAXOSMITHKLINE S.A. con N.I.F.: A28228526, por importe de adjudicación de 1.388.166€ (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS), IVA incluido, siendo el IVA aplicable de 4%, imputándose dicho gasto a la Partida Presupuestaria 1331065980 G/41C/22106/21 01, para los siguientes medicamentos:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	02/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2M7WHEH2982MPW4D4AJDMLMCK	PÁG. 1/3

Nº LOTE	GENERICO DE CENTRO	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	***Precio*** *(IVA excluido)*	**PRECIO CON** IVA (%)
1	F77828	SU.PC.FARM.J.0.7.B.K.03.22443.111762 - VACUNA FRENTE AL HERPES ZOSTER (RECOMBINANTE ADYUVADA) 50MCG/INYECTABLE-Presentación Hospitalaria:[1-1];Forma farmacéutica:INYECTABLE	120,25€	125,06€
2	F77829	SU.PC.FARM.J.0.7.B.K.03.22443.111762 - VACUNA FRENTE AL HERPES ZOSTER (RECOMBINANTE ADYUVADA) 50MCG/INYECTABLE-Forma farmacéutica:INYECTABLE;Presentación Hospitalaria:[10-10]	120,25€	125,06€

TERCERO. El plazo de duración del contrato Basado será de 12 meses desde su adjudicación.

CUARTO. Según contempla el punto 20.2 del PCAP procede realizar prórroga del contrato Basado, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LCSP, siempre que dicha tramitación se realice durante la vigencia del acuerdo marco.

RESUELVE

ADJUDICAR Contrato Basado en Acuerdo Marco AM 2202/2024 (Nº SIGLO 296/2024); C.C.A.: +6.CDNHXPS; CONTR 2025 0000608888 con la mercantil **GLAXOSMITHKLINE S.A. con C.I.F :A28228526.**, para la contratación del SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE LA VACUNA FRENTE AL HERPES ZÓSTER DESTINADAS ALPROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA, por un importe de 1.334.775€ (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS) IVA EXCLUIDO siendo el

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	02/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2M7WHEH2982MPW4D4AJDMLMCK	PÁG. 2/3

IVA aplicable del 4% por importe de 53.391 €.El plazo de duración del contrato Basado será de 12 meses desde su adjudicación.

DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	02/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2M7WHEH2982MPW4D4AJDMLMCK	PÁG. 3/3